

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y una vez revisados los estados financieros de la **Compañía COMCELET S.A.**, emitidos al 31 de Diciembre del 2011, **no tengo evidencias** que la administración de la Compañía COMCELET S.A., haya incumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Por lo tanto doy fe de que los Estados Financieros de la Compañía COMCELET S.A., así como también la comprobación de los saldos de las cuentas que han servido de base para la elaboración de dichos estados financieros han sido llevados con apego a las disposiciones y normas contables vigentes.

Este informe del Comisario de la Compañía COMCELET S.A., al 31 de Diciembre del 2011, será utilizado única y exclusivamente por parte de los Accionistas, Directorio y Administración de la Compañía COMCELET S.A., para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por esa entidad de control, y no debe ser usado para otro propósito.

Guayaquil, 31 de Enero del 2012


Ing. Jorge Yambay Herrera
Comisario

